

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

{ TOMO VIII. }

VIERNES 26 DE JUNIO DE 1840.

{ NUM. 51. }

INTERIOR.

NUEVO LEON, MAYO 21 DE 1840.

De Monte-Morelos se escribe una carta que entre otros párrafos contiene los tres que á continuacion insertamos.

„El dia de ayer fué hallado muerto en el llano de Todos-Santos, adelante de la Vaquería, al famoso ladrón Santiago Guzman, segun el parte dado á la sub-prefectura de este partido por el juez primero de la Mota: hasta ahora se ignora quien le dió muerte; pero se sabrá bien pronto, porque el sub-prefecto dió orden de que dos mugeres que encontraron cerca del cadáver, como á medio tiro de fusil en un bosque inmediato, sean puestas en el juzgado de paz, y una de ellas era la amasia de Guzman, inseparable compañera de sus correrías: me apresuro á dar á vd. esta noticia, porque ha muerto un hombre que ha envuelto en lágrimas á algunas familias de este departamento.

No me escuso de comunicarle que el dia 5 del actual asaltaron y robaron en la hacienda de San José de esta jurisdiccion, á D. Antonio Caballero, dejándolo amarrado con su familia; pero felizmente están presos los agresores, se ha recobrado lo mas del robo y se están instruyendo las primeras diligencias del proceso para mandarlo al juzgado de letras. ¡Ojala se hagan ejemplares con los malvados! Quizá de este modo habrá seguridad pública.

La causa de Santiago Guzman é Irineo Rodriguez, se sigue sustanciando con la brevedad posible; yo espero que la amasia de Guzman declare algo sobre las muertes del finado D. Ramon Morales y Teodoro Ramirez.”

(Semanario político.)

ENERGIA.

Al anunciar los periódicos el crimen

cometido en Huehuetlan, se levanta un clamor universal, pidiendo *venganza y ejemplar castigo* contra delito tan atroz, contra esos bárbaros sedientos de sangre y *que no se repitan*, dicen los escritores públicos, semejantes escenas: las autoridades han desplegado toda la *energía* de que son capaces, el proceso será concluido con violencia y un patíbulo terminará la escena. Nosotros confesamos ingenua y sinceramente, que no entendemos ese lenguaje y á la verdad, no podemos menos que caer en el abatimiento, sin duda porque somos entes raros y acaso visionarios.

No tomemos manifestar nuestras opiniones por erradas que sean, supuesto que nadie está obligado á escribir solo verdades y á escribirlas con correccion: no, los errores deben publicarse para que en la discusion se aprenda y se disipen, siendo cada uno dueño de sus ideas, de sus pensamientos y de sus intenciones, pudiendo nosotros asegurar, que las que nos animan, tienen objetos muy puros y que sinceramente descamos el bien.

¡Qué quiere decir que la sociedad pide venganza contra los autores de los homicidios de que nos ocupamos? ¡Se pide reparacion del mal? Es irreparable. Conmovidá la sensibilidad de los que se figuran espirar las inocentes víctimas, se irritan y desean ver espirar tambien delante de sus ojos á los que las inmolaron. ¡Deseos torpes é inmora- les! ¡Venganza! ¡No está prohibida por las leyes divinas y humanas! ¡Pues qué se quiere? ¡Ah! El verdadero deseo no es otro, sino el de que no se repitan acciones que hacen estremecer á la humanidad. No hay que pensar en que los hombres que se indignan contra los criminales y que piden el cadalso, tienen las entrañas tan duras como las bestias

feroces, no, obedecen, sin duda, á un impulso ciego y del que muy pocos se piden cuenta á si mismos, dejándose llevar de sus primeros impulsos.

La sociedad no puede pedir venganza contra aquellos que procuran defenderla, aunque sea torpemente, contra aquellos que son animados de las mejores intenciones en su favor, y á quienes no ha sabido ó no ha querido poner en estado de discernir con acierto, dejando correr sus pasiones, sin ponerles un freno propio y saludable. ¡Desgraciados! ¡Son ellos á quienes se les ha enseñado que no existen duendes ni hechiceros, cuando, acaso algunas veces, han sido acusados, procesados, sentenciados y sacrificados sus mayores, con arreglo á las Partidas, por el llamado delito de sortilegio? ¡Esos pueblos sumidos en la barbarie y abyeccion, lo mismo hoy, que ayer, son culpables en mantener las ideas que han mamado y que les fueron transmitidas por el Gobierno que nos ha regido, distando mas de siglo y medio en ilustracion, con los demas habitantes de la república? La culta Europa en estos mismos dias, no ha tenido casos semejantes y aun idénticos? ¡Pues por qué nos armamos de fiereza contra unos seres á quienes la sociedad tiene degradados por un verdadero y muy punible abandono de su parte? Nuestros ojos deberían humedecerse al mirar á nuestros semejantes, víctimas de sus preocupaciones, volviéndolos airados contra una sociedad que nada hace en su favor. No es la sed de sangre, la que ha dirigido las manos de esos homicidas, es el error, la preocupacion: ellos se proponian un objeto no solo inocente, sino laudable, excediéndose, sí, en los medios á la manera que un político ó un fanático religioso de buena fé, trastorna el orden establecido, creyendo cometer una accion

meritoria y sin que en nada le remuerda la conciencia. ¡Cuánta atenuacion considerable á los ojos de la ley y de la verdadera justicia!

¡Y qué, según los editores de la Temis se quedará impune semejante delito? ¡Qué delito? preguntamos: esta es la transgresion voluntaria de la ley y en este caso la voluntad ha sido de tal manera forzada, irresistible, que solo queda á la sociedad el derecho de prevenirse para lo sucesivo: le queda el derecho que tiene cualquiera para amarrar á un loco, á un fanático, á un furioso, por su propia conservacion y sin atender á los motivos que impulsaron ya sus acciones descompasadas y atrevidas, culpándose á sí misma por su falta de prevencion y apatía.

¡Pues qué deberá hacerse? El remedio no puede estar mejor indicado: enciérense á esos hombres notoriamente perjudiciales, lo mismo que se haria con un can que nació con el instinto de hacer daño, y así como es poco susceptible de educacion y aquellos sí; instrúyaseles en sus deberes, procúrese desarraigar su error y á poco, ó á mucho tiempo, esos mismos hombres volverán tal vez al seno de sus familias, á ser los primeros apóstoles de su conviccion. Esto pues, trabajo, ya se ve, es mas fácil y se gasta menos en ahorcarlos: concedemos; pero ¿esto es lo justo? De ninguna manera.

¡Y el ejemplo? So nos gritará muy llenos de entusiasmo. El ejemplo está en las prisiones, en la desaprobacion universal y se suple ademas con una buena policia, prescindiendo de que son muy raras y muy de tarde en tarde esas acciones, respecto al estado de abandono en que yacen esos pueblos miserables y por todos títulos tan dignos de compasion y de lástima. Los trabajos de la correccion DEBEN venir, sin duda, sobre el culpable, y el culpable en este caso, es la sociedad, ó mejor dicho, el Gobierno, en cuyas manos se ponen los elementos necesarios para prevenir esa clase de atentados. ¡Por qué echar sobre el desgraciado, sobre el débil, toda la carga que debe reportar el Gobierno? ¡Por qué suplir el abandono de este, con una crueldad inútil, para mantener de ese modo y continuar en esa apatía perniciosa, impidiendo mas bien los progresos de la sociedad y la mejora de las costumbres y

de la misma legislacion? He aquí una de las primeras causas de que jamas tengamos un sistema de leyes adecuado y propio á nuestra situacion. Acábase con el culpable y sigan las cosas en el mismo estado que guardan; no sucedería así, si á cada caso de esta naturaleza se obligase al Gobierno á cumplir con sus deberes mas estrictamente.

Nosotros no podemos menos que abatirnos al oír decir con júbilo: „Apenas las autoridades supieron el crimen cometido por esos antropófagos, cuando se ha hecho marchar el proceso con velocidad y pronto espíran el delito sus autores en un patíbulo, para ejemplar castigo.”

¡Ojalá y esto pudiéramos tenerlo ya olvidado y que fuese un axioma entre nosotros, porque así se ejecutase en todo genero de verdaderos delitos! Pero desgraciadamente no es así. En el caso nosotros no titubéramos en llamar esa conducta precipitada é injusta, llenándonos de satisfaccion si oyésemos: „Apenas las autoridades supieron el hecho que acabamos de referir, cuando admiradas y llenas de consternacion, conociendo la absoluta necesidad que hay de que se promueva la ilustracion y mejora de costumbres, el ilustrísimo ayuntamiento propuso una medida para mejorar sus fondos y dotar competentemente las escuelas: el Sr. prefecto y sub-prefecto han redoblado su vigilancia para que no se repitan aquellas escenas: el gobernador y junta departamental han apurado al Gobierno general para la construccion de cárceles y que se pongan casas penitenciarias, excitando al llmo. Sr. arzobispo á efecto de que disponga que el cura del lugar sea auxiliado con otros sacerdotes y se predique diariamente la moral cristiana, inculcando los deberes del hombre é ilustrando á aquellos infelices habitantes, mientras que los desgraciados que se arrojaron á acometer accion tan inhumana, se hallan en rigorosa detencion, examinándose si ademas de las causas que se alegan para haber cometido el que hasta ahora se supone delito, ha habido otras que lo constituyan tal, y ya que desgraciadamente no existen en el pais otras casas de correccion que las inmundas é inmorales cárceles, el juez ha dispuesto se separen á estos hombres que tanto han llamado la atencion pública, y habiéndose prestado

el cura del lugar, mirando la barbarie en que aquellos están sumidos, les dedica una ó dos horas diarias de leccion, de manera que muy pronto tendremos la satisfaccion de anunciar que aquellos pueblos, merced y gracia á nuestros gobernantes, han mejorado sus costumbres y no tememos asegurar que jamás, tal vez, volveremos á ocuparnos de un hecho que nos ha horrorizado; pero que á la vez ha podido hacer desplegar toda su potencia al Gobierno, reviviendo el interes de la sociedad que estaba casi estinguido en este departamento.” ¡Ilusiones! nos dirán ¡Realidades! gritaremos nosotros: un esfuerzo y trabajo del Gobierno hara que no siga el cáncer que él cria, que él mantiene y que él perpetuará mientras quiera, ó hara cesar si á ello se dedica.

(Temis.)

COMUNICADO.

México, Junio 19 de 1840.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—

Gracias sean dadas á quienes hayan hecho que tenga efecto el plantío de árboles que se ha comenzado ya al rededor de la plaza mayor, que tantas ocasiones habia indicado el mentecato de los cien ojos: Aunque el arbolado de ese lugar debía ser de naranjos y piochas, mas vale algo que nada. Lo que no veo es que en las calzadas y paseos se planten morales ó sean moreras, pues por el nombre no hemos de pelear, para que se introdujera la cria de gusanos de seda, aunque fuese por diversion de las señoras: Recuérdelo vdes. á los que regentan el plantío indicado; y sea colocado este recuerdo entre mis apuntamientos de policia que dejo á quienes quieran adoptarlos, ó para que se rian de ellos, pues poco cuidado me dará de ello, estando escrito que es grande el número de los necios.

Yo mandaría que en la Alameda se sembrara número proporcionado de naranjos en macetas para plantar una segunda línea de ellos en la plaza, y de este modo no se perderían, plantándolos despues en arreates con buena tierra.

Al hablar de plantío de árboles, me ocurre que el aumento de la poblacion de esta capital, que va siendo rápido, aumenta el consumo de combustibles; pero

no el cuidado para
mentos para
ves vigent
se hagan p
talándose.
apatía acu
valdrá e
hoy tiene,

La pro
policia po
Gobierno
minantes
gan los pl
que se co
en la apl
corte se d
los ganado
las latillas
da una h
cortado p
pues las
mejores d
hiló hasta
cesitan; d
puede sal
tas, cuand
quila un r
las que se
con las t
que se v
real, las
árboles d
colmo de

Esta m
da, es de
que cada
governad
los punto
sumo de
cumplen
que deb
las leyes
tan inte

Lo es
señores
mis apu
idólatra
la de otr
de pan;
por sion
gluro ser

MEXI

Poco
y no qu
en mas

no el cuidado del Gobierno del departamento para que en cumplimiento de leyes vigentes que hay sobre la materia, se hagan plantíos en los montes que van talándose á gran prisa, y si se sigue la apatía actual, de aquí á cincuenta años valdrá el carbon doble precio del que hoy tiene, y así las maderas &c.

La providencia que pudiera tomar la policía por su parte á mas de iniciar al Gobierno el que espida sus órdenes terminantes para que á sus tiempos se hagan los plantíos, duplicando los árboles que se corten, es el prohibir la entrada en la capital de ciertas maderas, con cuyo corte se destruyen los montes, así como los ganados, matando terneras; tales son las latillas de ollamel las cuales son cada una hechas de un arbolito pequeño, cortado prematuramente sin necesidad, pues las tales latillas se pueden hacer mejores de palos maduros, rajándolos al hilo hasta dejarlos del grueso que se necesitan; de modo que de un palo grande puede salir una docena, y aun dos de latas, cuando por el método actual se aniquila un número igual de árboles al de las que se consumen. Lo mismo sucede con las tablas de techar y otras angostas que se venden en las madererías á un real, las cuales son tambien hechas de árboles delgados que no han llegado al colmo de su crecimiento.

Esta materia, de que nadie se acuerda, es de mucha entidad, y demandaba que cada año por este tiempo hiciese el gobernador una visita personal á todos los puntos que dan maderas para el consumo de esta capital y observar cómo se cumplen las órdenes que dicte relativas que deben ser en todo conformes con las leyes que no se olvidarán de asunto tan interesante.

Lo es tambien para mí, rogar á vdes., señores editores, que no se comulguen mis apuntamientos, pues aunque no soy idólatra de mis producciones, ellas á falta de otras, son como las semitas á falta de pan; y el recordarles que siempre y por siempre es y será su adicto y su seguro servidor.—*El Antiguo Argos.*

MEXICO 26 DE JUNIO DE 1840

Poco instruidos el día 12 de este mes, y no queriendo lastimar al Dr. Cendoya en mas de lo indispensable para el objeto

que entonces nos propusimos, dimos en nuestro número 47, un aviso que causó risa á nuestro Dr., sin duda porque creyó que viviamos lejos del mundo y que nunca podríamos averiguar sus secretos; mas para que no se ria, le aseguramos que estamos ya al alcance de todos sus pasos en la escandalosa desaparicion que ha hecho de mas de 250 mil pesos, que tal vez estarán bien y fielmente distribuidos; pero que todas las apariencias son de que ha puesto á Barlovento mucho dinero y ahora quiere contentar á los desgraciados acreedores con cuatro zarandajas y no mas que zarandajas.

Vaya un lance que da motivo, no solo para lo dicho, sino aun para tenerlo por un estafador: En Marzo de este año trató la venta del Molino de Sta. Mónica en 254 mil pesos, de los que cojió 60 mil en dos partidas de á 30 mil. Parece que con esta suma debia quedar remediado, y no necesitar de medios reprobados para subsistir; pues el caso es que en 6 de Mayo, se presentó en casa de un hombre honrado, á pedirle mil pesos prestados por tres dias: que resistiendo darlos fueron tantas las súplicas que hizo, que al fin condescendió con ellas y le dijo que mandara por el dinero: mandó en efecto Cendoya por él; mas el recibo que puso no decía solo mil pesos, sino 1.500, y negándose el prestamista á dar mas que lo que por fuerza de ruegos había ofrecido, anuló el recibo el dependiente que fué por el dinero y se llevó los mil pesos que Cendoya ofreció pagar religiosamente á los tres dias, con parte de los 60 mil, que dijo le debian entregar los compradores en ese dia.

Si él habia recibido el dinero, ¿por qué engañó á su bienhechor, diciéndole que en cuanto lo tomara, pagaria? Y si en efecto lo recibió despues, ¿por qué no cumplió su oferta de pagar tan luego como lo recibió? ¿Y qué se habrán hecho esos 60 mil pesos que no alcanzaron para pagar los mil, que tan engañosamente se arrancaron á su dueño, tal vez para que los pierda con algo de costas y malos ratos?... Mucho mas podríamos decir; pero basta lo espuesto para que el presunto tenidor no se vuelva á reir, ni los electores hagan el gravísimo mal de poner entre los legisladores á un fallido de las pésimas circunstancias que quedan referidas.

Han vuelto las quejas de los conductores de paja y cebada; porque los dragones de esta guarnicion los asaltan como tienen de costumbre, particularmente esos llamados de distrito, quienes parece que solo están constituidos para perjudicar al prójimo.

De algunos soldados del Batallon del Comercio, se cuentan graves violencias. Cualquiera falta de disciplina en este cuerpo, es muy notable, por estar dotado de oficiales pundonorosos y aplicados á los deberes de su profesion, y sobre todo; porque tiene ese cuerpo á la cabeza un coronel que por sus virtudes cívicas y estensos conocimientos militares, hace honor á esta guarnicion y á la república su patria.

Hace pocos dias que ha dado un cuadernito titulado *Cartilla moral militar*, cuya obra en pequeño dá á conocer los estensos conocimientos militares y feliz predisposicion del Sr. Cortina para ser un gefe notable en esta república, si llegara ella á tener tranquilidad, y juicio su Gobierno, para poder descubrir los buenos ingenios que oculta esta nacion.

Recomendamos pues dicha cartilla del Sr. Cortina al Gobierno mexicano y á los soldados de su ejército, porque bastante necesitan de su lectura para conocerse recíprocamente.—El cuerpo de artillería de esta guarnicion, ha perdido absolutamente su moral y se ve con escándalo la multitud de presos que encierra por sus atroces crímenes.

Dice el Cosmopolita del dia 20 del actual: „El Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon, oficial mayor del ministerio de la guerra, ha sido nombrado para marchar como comisionado á los Estados-Unidos, en compañía del Sr. D. Pedro Francisco del Caslillo, á consecuencia de que el Sr. Ellis, ministro de aquella nacion, pasó una nota fuertísima al Gobierno, manifestando que estaba para concluir el término, dentro del cual los comisionados de ambas potencias, deben reunirse en Washington. Es una desgracia que siempre que el Sr. Cuevas es ministro del gabinete, sea cuando los agentes diplomáticos extranjeros, se descomidan con el Gobierno de la república. En vano aspira á conciliarse el respeto de otros, un Gobierno que no sabe respetarse á sí mismo, cumpliendo leal y puntualmente

sus empeños. El Sr. Velazquez lleva la fama de Vitrubio, y deseamos que regrese con la de un nuevo Tayllerand.

¿Has qué extremo de desgracias será conducida esta nación, por la ineptitud ó apatía de un Gobierno que solo sigue el camino que le señala su capricho y presuncion?

Bolsa contra bolsa.

El ministro Cañedo se ha jactado de que ya está en la suya, la sancion de su criminal ley contra la libertad de imprenta, y nosotros aseguramos que en la nuestra está la indignacion nacional contra el autor y el aborto de su maquiavelismo y perversas intenciones.

Sabemos á no poderlo dudar que ha faltado el agua por dos ó mas dias en el cuartel de los Gallos y en las fuentes públicas de algunos barrios de esta ciudad.

Los cabellos se erizan al saber de tantos robos y asesinatos que se cometen todos los dias en muchos puntos de la república, y la bilis se vomita de indignacion al ver la indiferencia ó apatía con ven las altas autoridades estos excosos, cuando debieran revestirse de toda energia, si no para ahorcar á los jueces y tribunales protectores de esos crímenes, para removerlos á lo menos, reemplazándolos con otros que fuesen mas dignos de confiarles el ministerio de la justicia.

Se dice en público que en el paquete que ha llegado próximamente, han venido serias reclamaciones del Gobierno de Inglaterra al de México, sobre los perjuicios que ha resentido el comercio de aquella nacion por la ley del 15 por 100 impuestos á la internacion de los efectos extranjeros. A consecuencia de dichas reclamaciones, se reunió la cámara de diputados, antes de ayer miércoles. Los congresos siempre han sido funestísimos en nuestra república, pero ninguno ha llegado á decir *tengo hambre: ahí va esa ley para mis migas, y caiga quien cayere.* Mas lo sensible es que unos se las han comido, y todas van á pagarlas.

¿El escribano que no mereco la confianza del superior tribunal de justicia, para los asuntos criminales, puede ser digno de ella en los civiles? ¿No es una

anomalía que se les cierre la puerta en lo criminal, y se les abra en lo civil?

Se ha dicho que los señores jueces de lo civil propusieron para sus juicios á prevención en las causas de ladrones, á los siguientes escribanos.

El Sr. Puchet propuso al escribano D. Francisco Perez de Leon.—El Sr. Alva, á D. Manuel Orihuela.—El Sr. Perez Gallardo, á D. Miguel Cabrera.—El Sr. Garayalde, á D. Placido Ferris.—El Sr. Gortari á... un alumno mas antiguo de S. Hipólito. (No nombró.)

El superior tribunal reprobó estas propuestas, y solo admitió al escribano Ferris, que esforzó su instancia, presentando á los señores ministros tres ó cuatro certificaciones que le dieron gratis y muy honrosas unos señores jueces letrados de esta capital, cosa que pudieron haber logrado los demas escribanos, porque el derecho que pudieron tener, es igual al de Ferris, diciéndolo los jueces de letras.

Pero, Sr. tribunal de justicia, ¿por qué se espanta vd. ahora de Orihuela, despues de haberlo hecho escribano contra leyes espresas de la materia, contra lo prevenido en los estatutos del colegio, contra novísimas disposiciones, y desoyendo por último, los clamores y consultas del rector que era entonces del colegio, quien se condujo desde luego con mas carácter, celo, circunspeccion y desconfianza que todo el superior tribunal de justicia, pues es notorio que, durante el rectorado del Sr. Cisneros, Orihuela no se matriculó en el colegio, sino despues; porque el rector Velasco no piensa del mismo modo que su antecesor? Es suma desgracia, y ademas muy perjudicial al público, que el superior tribunal de justicia se espante hoy con la obra exclusiva de sus propias manos. ¿Pero cómo se le concidera á ese escribano sin tacha, cómo se le vé sin rozelo para los negocios civiles y no asi para los criminales? De estos enigmas abunda la administracion pública de nuestra república, y por esto marcha en todo como el cangrejo.

¿Y en qué concepto público quedarán los jueces de letras con la propuesta de esos escribanos que desechó el supremo tribunal de justicia? Cada uno juzgue segun su lógica y conciencia.

Desearíamos que el escribano Calapiz

dijese al público por medio de un pequeño remitido, qué ha resultado de la causa que criminalmente se le sigue por D. Andrés Maria Romero, á cierto escribano por haberse hurtado 100 pesos que D. Luis Martinez le dió para entregar á Romero.

Se ha dicho en estos últimos dias que un escribano y un abogado, demasiado conocidos en esta capital por sus bellequerías, se robaron de la casa del lic. Alva una obra de jurisprudencia.

Se sabe que el escribano Cabrera (padre) está preso por haber dado una certificacion ó poder falso. ¿Solo esto habrá en la conciencia de este escribano y en el conocimiento de las autoridades?

AVISOS.

En auto proveido en 1.º del corriente por el Sr. juez de letras, Dr. D. José Maria Puchet, está mandado se convoquen postores para la venta y remate de una casa situada en la esquina del callejon del Arquillo y Cazuela de la Alcaicería, marcada con el num. 7. valuada en 23.590 pesos: la persona que quisiere hacer postura, ocurra al oficio de la calle del Refugio, donde se le admitirá la que hiciere.

México, 22 de Junio de 1840.—Ignacio Peña. 3 v.-1.

El sagú legítimo de China,

Que es tan recomendado á los enfermos por su utilidad, como gustosa la sopa que se hace de él, se espende en las panaderías de la esquina de la plaza del Colegio de Niñas, y en la de Tacuba num. 5, á razon del moderadísimo precio de 6 reales libra, haciendo una baja considerable á quien compre de un tercio para arriba. 3 v.—1.

El ciudadano Guillermo Valdes ha restablecido su antiguo y acreditado taller de botonería, sito en la calle de Jesus junto al número 1, donde se ofrece servir á las personas que lo ocupen con toda obra perteneciente á este ramo.

Se solicitan de cuatro á seis ejemplares de la obra titulada: „Bases que arreglan la hacienda pública y el ejército, por Jacobo Amat, dedicado al Supremo Gobierno y Cámaras de la Union, en el año de 830 ó 31. La persona que los tenga, puede ocurrir á esta imprenta.

MEXICO: 1840.

IMPRESO POR M. RIVERA
calle del Arco núm. 1.